

OFRECE PRUEBA C.P.A -4

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL.

**AUTOS: ALBORNOZ ISAIAS LAUTARO c/ ALDERETE VICTOR MATIAS
s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.**

EXPTE N°218/22."

PALACIO CELSO ROMULO, ABOGADO, MP 1393, CAS,
apoderado en representación de la parte actora, de las condiciones
personales que constan en autos, a VS. Me presento y digo

Que estando abierta a prueba la presente causa, vengo en
tiempo y forma a ofrecer la siguiente prueba:

A. PERICIAL PSICOLOGICA.

Solicito se sortee y se designe perito psicólogo, a los fines de que
produzca el informe psicológico en base a los siguientes puntos de pericia.

1.-Determine las lesiones o daño psicológico sufrido por
ALBORNOZ ISAIAS LAUTARO, DNI 46.464.794, consecuencia del accidente
de fecha **07/07/2022.**

2.- Determine la incapacidad que padece.

3.- Posibilidad de recuperación, tratamiento adecuado a seguir y
costo del mismo.

JUSTICIA.

DR. PALACIO CELSO ROMULO.

CAT MP. 7760 LIBRO: N FOLIO: 258.

CAS MP 1393 L: 1 FOLIO: 38.

Firmado digitalmente